

# EL RAMO

PERIODICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

## Precios de suscripción

Un año . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3 »  
Un trimestre . . . . . 1'50 »  
Número suelto 15 céntimos

### PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

## Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

## SUMARIO

Sección doctrinal.—Progreso y estancamiento.  
Crónica provincial.—Creación de una escuela.—Vacantes.—Reforma de distrito escolar.—Itinerario de Inspección aprobado.—Derechos pasivos.—De pagos.—Sesión.—El próximo concurso.—Datos.—Liga Profesional del Alto Aragón.—Bibliografía.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Progreso y estancamiento

(Del Heraldo de Madrid)

La Asamblea de Amigos de la Enseñanza y las discusiones de las Cortes han encauzado las corrientes de la opinión á tratar y mirar con atención las cuestiones de enseñanza. Ya era hora. Pluguiese á Dios que esa atención no pasara con la rapidez del relámpago. Cuestiones son estas que merecen constancia, asiduidad, ideales, planes meditados y pacientemente desarrollados.

Contrista á todo buen patriota comparar lo que ocurre en nuestra patria y lo que acontece en las naciones adelantadas.

Veamos algunos datos:

Francia gastaba en enseñanza el año 1869 la cantidad de 54 millones de francos. Vino el desastre con la guerra francoprusiana; perdió miles de millones y algunas provincias y las vidas de muchos de sus hijos, y Francia aprendió en la desgracia. No hemos perdido nosotros menos, y no aprendemos. Ante la derrota, Francia emprendió la reorganización de su enseñanza. Hoy gasta 209 millones. En treinta años ha cuadruplicado el Estado francés sus gastos de enseñanza. Nosotros estamos á la altura del año 1857.

En 1869 había en Francia—según un periódico que tenemos á la vista—82 liceos, 255 colegios y 56 544 escuelas primarias. Hoy cuenta 110 liceos, 229 colegios y 70.288 escuelas bien organizadas. El número de alumnos ha crecido en mayor proporción aún.

Asistían en 1869 á los liceos 87.691 alumnos, hoy son 51.614; á las escuelas acudían en la primera fe-

cha 3.894.130 niños; actualmente acuden 4.617.190. El aumento es considerable.

¿Responde el incremento de cultura á estos esfuerzos? Díganlo los números siguientes: En 1872 había 218 reclutas por mil que no sabían leer y escribir; en 1898 ese número se ha reducido á 61 por 1.000. El dato es bien elocuente. ¿Para qué añadir comentarios?

Y Francia no es una excepción, no es siquiera caso singular. Es lo corriente en países que no quieren quedar á la zaga.

A mano tenemos la estadística de varias naciones. Abrámosla. El azar nos pone á la vista á Hungría. No dirá el lector que es nación de las que sobresalen en estas materias. ¿Qué dice? Lo que sigue:

«En 1869 había matriculados en las escuelas un millón 111.000 niños; en 1898 ese número se había elevado á 2.336.000. Los gastos de primera enseñanza habían subido de 7,5 millones de coronas á 38,2 millones. Es un aumento equivalente al quíntuplo. El dato es digno de tenerlo en cuenta.»

No hablemos de Alemania, ni de Inglaterra, ni del estado admirable de la cultura nacional de Suecia, ni de los poderosos esfuerzos de Italia... dejemos Europa y América... En Asia, á pesar de su atraso, hallamos otro ejemplo de lo que hace un pueblo que quiere levantarse: es el Japón.

El Japón tuvo, como España, una revolución el año 1868. Pero la del pueblo asiático fué... revolución. Tenía por aquella fecha 47.000 maestros; en 1899 tenía 92.000. Asistían á las escuelas entonces 1.700.000 niños; actualmente pasan de cuatro millones. El aumento es extraordinario.

Eso es lo que hacen todos los pueblos que progresan.

¿Qué hace España en tanto? Vivir en perpetuo estancamiento. Aun estamos, en cuanto á primera enseñanza se refiere, en el año 1857. Las mismas reglas para determinar el número de escuelas, los mismos sueldos á los maestros, los mismos locales para escuelas, que antes eran deficientes y ahora son detestables, y para colmo acaba de decretarse una reducción en el material escolar. Y esto no lo decimos nosotros por prurito de rebajar lo de nacional. Lo dice la legislación; lo pregona la estadística. Véase

En 1880 teníamos 23.132 escuelas; en 1885 había-

mos llegado á 24.528: un aumento de 1.397 escuelas en cinco años. Ese laudable incremento no ha seguido. En 1900 tenemos 25.348 escuelas; en quince años hemos creado 819 escuelas. Si se tiene en cuenta el incremento de población, veremos que ese aumento no lo es realmente; es decir, que la relación entre el número de escuelas y la población es igual ó menor que en 1885.

¡Y qué escuelas! Cerca de 8.000 son mixtas, incompletas; casi no son escuelas, en el concepto elevado que hoy se da en todo país culto á esta institución.

Unas mil escuelas más son de temporada, de adultos ó dominicales, que funcionan muy poco tiempo cada año. Y, lo que es más lamentable todavía, unas dieciocho mil están instaladas en locales que la propia administración española, bastante indulgente, califica de malos ó regulares, y que quien los haya visto llamará seguramente detestables. No veamos, pues, el número solamente; veamos también la calidad.

Que el número de escuelas es insuficiente, lo dice la ley. Si se cumpliesen los preceptos de la del año 1857, habría que crear inmediatamente más de seis mil escuelas. En 1885 faltaban 6.037; después ha crecido el censo, que es la base para determinar el número de escuelas; saque el lector la consecuencia.

Gastábamos en 1885, en instrucción primaria, 25,1 millones de pesetas; gastamos en 1900 unos 27 millones. Parece que hay un aumento de 2 millones en quince años. Es muy poco, y sin embargo hay que rebajar. Ese aumento proviene en gran parte de que algunos Ayuntamientos han llevado á sus presupuestos las retribuciones que los maestros cobran directamente de los niños. Ese cobro directo es un gasto que no figuraba en presupuesto; hoy figura en muchos Ayuntamientos; no es aumento, es simplemente un cambio de concepto.

En 1885 asistían á nuestras escuelas 1.552.434 alumnos; en 1900 asisten 1.617.325. En quince años un aumento de 64.891. Si se tiene en cuenta el aumento de la población, quedará patente nuestro estancamiento. Ese dato es una prueba de que la cultura se difunde muy poco ó no se difunde nada. Y no se puede pedir aumento de matrícula ni de concurrencia escolar mientras no venga el aumento de escuelas. Algunas tienen más de doscientos niños, con daño de la salud y de la educación.

La distribución los alumnos tiene algunos datos curiosos. En 1885 había en la provincia de León un alumno matriculado por cada cinco habitantes; en la de Cádiz había un alumno matriculado por cada 21 habitantes. Es un dato que apuntamos como curiosidad. El «Anuario Estadístico» último no contiene estos datos.

Y no continuamos aduciendo números por no abusar de la paciencia del lector. La consecuencia inmediata de lo apuntado es que hace falta emprender con bríos la reorganización de la enseñanza y singularmente de la primaria, que es una de las más abandonadas en nuestro país y una de las más cuidadas en los demás. Hay que abandonar esa política de tacañería que ha hecho fracasar, en parte, los nobilísimos planes del señor Conde de Romanones, que aspiraba patrióticamente á dotar más decorosamente la escuela y el maestro español.

Algo se ha hecho llevando al Estado las atenciones misérrimas de la primera enseñanza.

Es un primer paso; si se prosigue por esa senda,

se alcanzarán indudables beneficios; si nos estanca-  
mos en lo hecho, seguirá el problema sin resolver.

V. F. ASCARZA.

## Crónica provincial

### Creación de una escuela

La Comisión provincial ha acordado informar en sentido favorable la pretensión de los vecinos de Centenera respecto de la creación de una escuela incompleta en el mencionado lugar, toda vez que esta reforma, propuesta por la Inspección de primera enseñanza, resultará beneficiosa en alto grado para la instrucción de la niñez, en razón á que con ella se crea un nuevo centro de educación y se atiende por igual á las necesidades instructivas de Centenera y de La Puebla de Fantova, igualando en derechos á los dos vecindarios ya que tienen también las mismas obligaciones.

### Vacantes

Se hallan vacantes para su provisión interina por el Rectorado las escuelas de esta provincia que se expresan á continuación:

La escuela de niños de Estada, dotada con 625 pesetas.

La mixta de Cregenzán, con 575.

La de igual clase de Capdesaso, con 550.

La de Gistaín, con 550.

La de Espés, con 450.

La de Oto, con 350.

La de San Esteban del Mall, con 300.

La de Barbaruens, con 275.

Y las de Merli, Bacamorta, Chiró, Parzán, Pallaruelo Moncús, Isín, Huértalo y Cagigar, con 250.

Los aspirantes á estas escuelas deberán solicitarlas del Rectorado.

### Reforma de distrito escolar

Se ha resuelto favorablemente por la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente de reforma del distrito escolar de Pueyo de Santa Cruz, instruido por el Ayuntamiento del mismo. Se suprimen las dos escuelas completas de temporada que hoy existen y se crean en su lugar otras dos incompletas mixtas fijas que se establecerán, una en Pueyo de Santa Cruz y otra en su agregado Alfántega.

### Itinerario de inspección aprobado

El Rector del distrito Universitario de Zaragoza ha prestado aprobación al itinerario remitido por la Junta de Instrucción pública de esta provincia para la visita de inspección que tendrá lugar en el año actual y que comprende los partidos judiciales de Benabarre y Boltaña.

### Derechos pasivos

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en sesión de 27 de Diciembre último tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Declarar á D. Andrés Ciprián y Ciprián con derecho á la jubilación de 238'50 pesetas anuales, que percibirá desde 1.º de Julio de 1901, día siguiente al de su cese en la escuela de Losanglis.



21	Salvador Latorre.....	Superior ..	550	550	550	6 10 4	»	2 14 6 10 4	»	nosa.....	»	Torralba.....	550	Maestro rehabilitado.	
22	Ramón Gállego Ainsa.....	Elemental.	625	625	625	23 » 23	»	» » 19 7 23	»	Cregenzán, Alberuela de Laliena, Torralba y Capdesaso.....	»	Alberuela de Laliena	550	»	
23	Natalio Paulín Soto.....	Superior ..	400	500	500	» 1 2 3 4 16	»	» 1 2	»	Estada y Morrano.....	»	Morrano.....	500	»	
24	Tomás Feliciano Ezquerria.	Idem.....	550	550	550	12 11 »	»	» » 6 6	»	Olvena y Borau.....	»	Borau.....	540	»	
25	Aniceto Lorenzo Antoni...	Idem.....	450	450	450	4 3 »	»	» 2 8 3 2	»	Estada, Olvena, Lascuarre, Cregenzán, Torralba, Capdesaso, Alberuela y Morrano..	»	Gistaín.....	»	»	
26	Simón Antón García.....	Idem.....	450	450	450	2 4 21 6 4 16	»	» 5 4 2	»	Borau, Estada, Olvena y Lascuarre.....	»	Fanlo.....	»	»	
27	Alejandro Pitarch Monforte	Idem.....	450	450	450	4 5 6 2 2 14	»	» 2 26 2	»	Borau y Morrano.....	»	La Puebla de Roda .	»	»	
28	Lorenzo Roche Coscojuela..	Idem.....	400	400	400	11 11 25 »	»	» 4 24 »	»	Borau y Morrano.....	»	Bezas.....	»	»	
29	Joaquín Pomà Solans.....	Elemental.	400	400	400	1 4 16 »	»	» 7 27 »	»	Morrano y Borau.....	»	Ola.....	»	»	
30	Daniel Puente Navasa.....	Superior ..	375	375	375	4 5 4 2 3 17	»	» » »	»	Borau.....	»	Beriaín.....	»	»	
31	Miguel Casbas Borruei.....	Elemental.	450	450	450	19 7 19 »	»	» 1 27 »	»	Morrano y Espés.....	»	Albero alto .....	Espés.....	450	»
32	Pedro Mur Galindo.....	Idem.....	350	350	350	15 » 27 1 9	»	» » »	»	Borau, Morrano y Santa Cruz.....	»	Barluenga .....	Santa Cruz.....	425	»
33	Cándido Ciprián.....	Superior ..	350	350	350	12 2 » 1 4 8	»	» » »	»	Estada, Lascuarre, Olvena y Borau.....	»	Bernués.....	»	»	
34	Alejandro Rodríguez.....	Idem.....	500	500	500	1 5 » 7 9 24	»	» 3 23 »	»	Estada, Olvena, Lascuarre y Santa Cruz...	»	Salinas de Jaca.....	»	»	
35	Esteban Abizanda.....	Elemental.	350	350	350	4 5 9 »	»	» 4 29 »	»	Villanova, Borau, Morrano y Santaliestra ..	»	Fet.....	Villanova.....	400	»
36	Rafael Freisa.....	Idem.....	350	350	350	1 5 5 3 1 7	»	» » »	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz y Villanova.....	»	Sarsa de Surta.....	»	»	
37	Pedro Campo.....	Idem.....	625	625	625	13 4 14 »	»	» 10 5 18 »	»	Espés, Villanova, Borau, Morrano y Santa Cruz.....	»	Neril .....	»	»	
38	Octaviano Viñas.....	Idem.....	350	350	350	1 5 1 6 2 23	»	» 1 5 4 »	»	Lastanosa, Capdesaso, Cregenzán y Estada.	»	Figols.....	Lastanosa .....	375	»
39	Antonio Calvera.....	Superior ..	350	350	350	4 5 1 3 10 25	»	» 1 5 1 »	»	Morrano, Lastanosa, Coscollano, Piracés y Santaliestra .....	»	Literá.....	Coscollano.....	350	»
40	Sotero Gil Santer.....	Elemental.	300	350	350	4 4 7 4 »	»	» 4 1 4 7 »	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Troncedo, Coscollano, Santaliestra, Piedrafita, Güel y Piracés.....	»	Viacamp .....	Troncedo.....	350	»
41	Manuel Herrero Gómez....	Idem.....	350	350	350	3 7 26 5 »	»	» 28 1 3 20 »	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán y Lastanosa.....	»	Rodén.....	»	»	
42	Ramón Dieste Coarasa.....	Idem.....	350	350	350	14 7 4 4 10 2	»	» 7 15 »	»	Las mismas que el anterior.....	»	Bisimbre.....	»	»	
43	Pedro Arnal Cabrero.....	Idem.....	350	350	350	13 1 21 »	»	» 1 18 »	»	Borau, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa y Piedrafita.....	»	Valle de Bardagí....	Piedrafita.....	350	»
44	Pedro Gillén Coronas.....	Idem.....	325	325	325	26 9 22 »	»	» » »	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Troncedo, Santaliestra, Piracés, Coscollano y Tierz.....	»	Olsón .....	Santaliestra.....	350	»
45	Ildefonso Doz Utrillas.....	Superior ..	312 50	312 50	312 50	2 1 19 4 5 29	»	» » »	»	Estada, Olvena, Lascuarre, Cregenzán, Torralba, Alberuela de Laliena y Capdesaso.	»	Torres Barbués.....	»	»	
46	Martín Borobio Recio.....	Elemental.	300	300	300	36 7 17 »	»	» » »	»	Lascuarre, Estada, Olvena, Torralba, Cregenzán, Alberuela y Capdesaso.....	»	Bordón.....	»	»	
47	Pedro A. Campo Estropá...	Idem.....	300	300	300	12 8 19 »	»	» 3 12 »	»	Estada, Lascuarre, Olvena, Borau, Cregenzán, Capdesaso, Torralba y Alberuela...	»	Nafria de Ucero....	»	»	
48	José Uarte Mariezcurrena..	Idem.....	300	300	300	5 2 12 4 5 29	»	» » »	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo.....	»	Serué.....	Piracés.....	350	»
49	Manuel Velasco Velasco ...	Superior ..	300	300	300	1 4 8 »	»	» » »	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregenzán, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo.....	»	Oco.....	Bono.....	350	»
50	Juan R. Ayala Arellano....	Elemental.	300	300	300	1 4 6 2 11 14	»	» » »	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregenzán, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo.....	»	Ciriza.....	Güel.....	350	»
51	Marcelino M. Bueno Lobera	Idem.....	300	300	300	1 4 4 6 1 6	»	» » »	»	Plan, Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz y Villanova.....	»	Cía .....	»	»	
52	Eusebio López.....	Idem.....	625	625	625	48 7 27 »	»	» 3 22 18 7 27 »	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo....	»	Ripadas.....	»	»	
53	Francisco Estaún Paules ..	Idem.....	400	400	400	20 11 11 1 1 25 19 10 2	»	» » »	»	Cuarte, Coscollano, Tierz y Piracés.....	»	Castillonroy .....	Cuarte.....	325	»
54	Rafael Viñas Franco.....	Superior ..	325	325	325	12 6 6 1 »	»	» 8 » » »	»	Estada y Tierz.....	»	Espuëndolas.....	Tierz.....	325	»
55	Hilarión Martínez Tremín..	Elemental.	300	300	300	1 4 4 2 1 2	»	» » »	»	Estada, Olvena, Laguarres, Cregenzán, Alberuela, Torralba, Capdesaso y Tierz....	»	Navasa.....	»	»	
										Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregenzán, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte y Tierz.....	»	Urdanoz.....	»	»	

56	Pedro Jarque Monleón.....	Superior ..	300	300	300	1	5	10	1	9	11	»	»	»	»	Las mismas y por el orden que el anterior.	Gulina.....	»	»	»
57	Manuel Serra Francino.....	Elemental.	300	300	300	1	4	19	4	5	12	»	»	21	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Bono, Güel, Troncedo, Santaliestra, Piedrafita, Piracés, Coscollano, Cuarte, Tierz y Beranuy.....	Larumbe.....	Beranuy.....	300	»
58	Joaquín Castel Villega.....	Idem.....	275	275	275	12	6	3	»	9	2	»	»	»	»	Estada, Lascuarre, Olvena, Cregenzán, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte y Tierz.....	Bestué.....	»	»	»
59	Andrés Raso Guardia.....	Superior ..	275	275	275	8	1	24	1	10	28	»	»	»	»	Estada, Olvena, Lascuarre, Cregenzán, Espés, Villanova, Lastanosa, Santaliestra, Troncedo, Güel, Bono, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Cuarte, Tierz, Beranuy, Linás de Marcuello y Pallaruelo.....	Sasé.....	Linás de Marcuello..	300	»
60	Bruno Bayona Peinado....	Idem.....	275	275	275	2	5	19	»	»	»	»	»	1	»	Estada, Lascuarre, Olvena, Borau, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Morrano, Espés, Santa Cruz y Villanova....	Calicasas.....	»	»	»
61	Juan Ciprián Duaso.....	Elemental.	275	275	275	1	5	6	1	4	9	»	»	»	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Santaliestra, Troncedo, Coscollano, Piracés y Güel.....	Puértolas.....	»	»	»
62	Bernabé Ruiz Giménez....	Idem.....	275	275	275	1	4	26	»	7	10	»	»	»	»	Cregenzán, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte y Tierz.....	Rollamienta.....	»	»	»
63	Mar.º Hernández Giménez.	Superior ..	275	275	275	»	3	1	7	1	29	»	»	»	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás de Marcuello y Beranuy.....	San Lorenzo de Avila	»	»	»
64	Pascual de Lope Parache...	Elemental.	250	250	250	15	4	27	»	6	8	»	»	»	»	Borau, Fanlo, Arbanés, Montanuy, Cregenzán, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás de Marcuello y Beranuy.	Hoz de Jaca.....	»	»	»
65	Pedro Pueyo Arto.....	Idem.....	250	250	250	12	10	24	»	11	9	»	»	»	»	Lascuarre, Estada, Olvena, Cregenzán, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Morrano, Plan, Santa Cruz, Espés, Coscollano, Lastanosa, Cuarte y Villanova.....	Cartirana.....	»	»	»
66	Ramón Brallans Lafarga...	Idem.....	250	250	250	7	9	»	2	2	27	»	»	»	»	Lascuarre, Espés y Güel.....	Soperán.....	»	»	»
67	Cesáreo Moliner Villagrasa.	Superior ..	250	250	250	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Estada, Lascuarre y O vena.....	Corachar.....	»	»	»
68	Fructuoso Palacio Arnalda.	Elemental.	250	250	250	1	5	6	8	»	23	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Santaliestra, Coscollano, Troncedo, Piracés, Güel, Tierz y Cuarte.....	Charo.....	»	»	»
69	Ramón Calavera Laguens..	Idem.....	250	250	250	4	5	3	4	7	17	»	»	»	»	Villanova, Lastanosa, Troncedo, Güel, Santaliestra, Coscollano, Tierz, Cuarte y Beranuy.....	Sieste.....	»	»	»
70	Saturnino Guiral Mas.....	Superior ..	250	250	250	4	5	1	1	2	6	»	»	»	»	Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz y Linás de Marcuello..	Tramaced.....	»	»	»
71	Benito de Miguel Pérez....	Elemental.	250	250	250	1	4	25	10	»	23	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás y Beranuy.....	Fuentegelmes.....	»	»	»
72	Francisco Delgado Pérez...	Idem.....	250	250	250	1	4	25	7	9	11	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo....	Pedrojas.....	»	»	»
73	Ibo Bosor Laplana.....	Superior ..	250	250	250	1	4	25	3	4	24	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Santaliestra, Cuarte, Tierz y Linás de Marcuello.....	Arro.....	»	»	»
74	Miguel Pérez López.....	Idem.....	250	250	250	4	4	24	3	9	3	»	»	»	»	Tierz, Cuarte, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo y Linás.....	Belsué.....	»	»	»

75	Pablo Benedet Carilla.....	Idem.....	250	250	250	1	4	23	6	6	10	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Piracés, Coscollano, Piedrafitá, Tierz, Cuarte, Santaliestra, Güel, Linás de Marcuello y Troncedo.....				
76	Juan Azón Villacampa....	Elemental.	250	250	250	1	4	23	4	5	»	»	»	»	»	Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Cuarte, Tierz y Linás de Marcuello.....	Ascara.....	»	»	»
77	Pablo Arbonas Monclús....	Idem.....	250	250	250	1	4	23	»	»	»	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Santaliestra, Piracés, Piedrafitá, Bono y Güel.....	Latre.....	»	»	»
78	Hilario Cabrero Paraíso....	Superior..	250	250	250	1	4	21	3	11	2	»	»	»	»	Cuarte, Tierz, Coscollano, Piracés, Lastanosa, Piedrafitá, Santaliestra, Troncedo, Santa Cruz, Espés, Villanova, Güel, Bono, Linás y Beranuy.....	Clara (Castellar)....	»	»	»
79	Miguel Moli Buisán.....	Elemental.	250	250	250	1	4	18	»	2	6	»	»	»	»	Cregezán, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Morrano, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Santaliestra, Cuarte y Tierz.....	Binacua.....	»	»	»
80	Ramón Lázaro Barraca....	Superior..	250	250	250	1	4	17	1	11	2	»	»	»	»	Cuarte, Tierz, Linás, Piracés, Bono, Güel, Piedrafitá, Coscollano, Santaliestra, Troncedo, Lastanosa, Villanova, Santa Cruz y Espés.....	Erdao.....	»	»	»
81	Sebastián Mas Viscasillas..	Idem.....	250	250	250	1	4	16	4	8	12	1	4	16	»	Las de 300 á 450 pesetas y Escuer.....	Javierre del Obispo.	»	»	»
82	Juan A. Ledesma Catavia..	Idem.....	250	250	250	1	4	16	3	8	24	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte y Tierz.....	Ulle y Barós.....	Escuer.....	250	»
83	Enrique Laplana Sancho..	Elemental.	250	250	250	1	4	16	3	6	23	»	»	»	»	Morrano, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Tierz y Cuarte.....	Calderuela.....	»	»	»
84	Agustín López Abellanas...	Superior..	250	250	250	1	4	9	3	1	8	1	4	9	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Santaliestra, Piedrafitá, Güel, Troncedo, Bono, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy y Escuer.....	Alins.....	»	»	»
85	Tomàs David García.....	Elemental.	250	250	250	1	4	8	2	1	»	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo.....	Alastruey.....	»	»	»
86	Vicente Castán Borruele....	Idem.....	250	250	250	1	3	9	1	6	20	1	3	9	»	Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Piedrafitá, Coscollano, Piracés, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Beranuy, Linás, Escuer y Arrés.....	Castillo.....	»	»	»
87	Gabriel Neriberto Timoneda	Superior..	250	250	250	1	1	17	»	»	»	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piedrafitá, Piracés, Cuarte, Tierz, Bono Güel, Santaliestra, Troncedo, Linás y Beranuy.....	Escuaín.....	Arrés.....	250	»
88	Andrés Martín García.....	Elemental.	250	250	250	»	8	15	2	4	22	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte y Tierz.....	Ruesca.....	»	»	»
89	Juan José Asín Duerto....	Superior..	250	250	250	»	6	23	4	1	27	»	6	23	»	Piracés, Coscollano, Piedrafitá, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Tierz, Cuarte, Escuer, Berbusa, Artaso, Arrés, Friginal, Isín, Parzán y Pallaruelo de Monclús....	Avecía.....	»	»	»
90	Calixto Montero Vicente...	Elemental.	250	250	250	»	3	27	»	8	26	»	»	»	»	Estada, Lascuarre, Olvena, Capdesaso, Torralba, Alberuela, Borau, Morrano, Espés y Santa Cruz.....	Colladico.....	Berbusa.....	250	Temporada.
91	Lorenzo Grigalba Morales..	Superior..	250	250	250	»	2	12	1	5	21	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregezán, Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Bono, Güel, Santaliestra y Troncedo.....	Cadiñanos.....	»	»	»
92	Angel Moreno Suárez.....	Idem.....	250	250	250	»	2	9	3	2	29	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Piedrafitá, Santaliestra, Troncedo, Bono, Güel, Coscollano y Piracés.....	Valverde de los Ajos	»	»	»
93	Apolonio Martín García....	Idem.....	250	250	250	»	2	1	2	4	1	»	»	»	2	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Bono, Santaliestra, Güel, Troncedo, Piedrafitá, Cuarte y Tierz.....	Vill. <sup>a</sup> de los Montes.	»	»	»
94	Marcos Rodríguez Alonso..	Elemental.	250	250	250	»	1	28	5	6	8	»	»	»	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafitá, Bono,	Rata.....	»	»	»

95	Juan Castellano Montesinos	Superior ..	250	250	250	»	»	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Güel, Santaliestra y Trencedo.....	Moñux.....	»	»	»
96	Manuel Espluga Tornil....	Idem.....	»	»	»	3	2	8	3	7	11	»	»	»	»	»	»	Morrano, Borau, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás y Beranuy....	Porciles.....	»	»	»
97	Melchor Piñana Trindant..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	5	8	21	»	»	»	»	2	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Friginal, Arrés, Artaso, Berbusa, Escuer, Parzán y Pallaruelo Monclús.....	Pozán de Vero.....	Pallaruelo Monclús.	250	»
98	Francisco Climente Paster.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	4	6	17	»	»	»	»	4	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregenzán, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Friginal y Lastiesas, Arrés, Artaso, Berbusa, Escuer, Parzán y Pallaruelo de Monclús.....	Almuzara.....	Isín.....	250	»
99	Pedro José Alijaxe.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	3	6	16	»	»	»	»	1	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Friginal, Arrés, Artaso, Berbusa, Escuer, Parzán y Pallaruelo Monclús.....	Almansa.....	Friginal y Lastiesas	250	Temporada.
400	Francisco Betrán París....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	3	»	26	»	»	»	»	2	»	Todas las anunciadas.....	Sta. Eululia (Teruel)	Parzán.....	250	»
101	Nicanor Andrés Asensio...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	14	13	»	»	»	»	1	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Escuer, Parzán, Pallaruelo de Monclús, Arrés, Artaso, Berbusa, Isín y Friginal.....	Val de Usó.....	Artaso.....	250	»
102	Federico Alloy Sellas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	41	7	»	»	»	»	4	»	Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Friginal, Arrés, Artaso, Berbusa, Escuer, Parzán y Pallaruelo de Monclús.....	Loscos.....	»	»	»
103	Vicente Sorni Marti.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	10	22	»	»	»	»	1	»	Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Pallaruelo Monclús, Arrés, Artaso, Escuer, Parzán, Friginal y Berbusa.....	Culla.....	»	»	»
104	Fortunato Fontana Riera..	Normal...	»	»	»	»	»	»	4	6	21	»	»	»	»	»	»	Borau, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Friginal, Arrés, Artaso, Berbusa, Escuer, Parzán y Pallaruelo de Monclús.....	Villarrobledo.....	»	»	»
405	Angel López Bara.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	2	16	»	»	»	»	»	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Tierz, Cuarte, Linás, Beranuy, Berbusa, Escuer, Friginal, Isín, Arrés, Artaso, Parzán y Pallaruelo de Monclús....	Prades.....	»	»	»
106	Lorenzo Salanoba de Pablo.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las anunciadas.....	Huesca.....	»	»	»
107	Santos Trell Rodríguez....	Superior ..	»	»	»	»	»	»	6	1	26	»	»	»	»	»	»	Cregenzán, Torralba, Alberuela, Capdesaso, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Santaliestra, Güel, Troncedo, Bono, Cuarte, Tierz, Linás de Marcuello, Beranuy, Berbusa, Escuer, Isín, Friginal, Arrés, Pallaruelo, Artaso y Parzán.....	Arbaniés.....	»	»	»
108	Santiago Gómez Olivares..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	5	8	7	»	»	»	»	»	»	Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Pira-	Huesca.....	»	»	»







156	Juan Socías Bermazar.....	Elemental.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Borau, Cregenzán, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy y las de 250 pesetas.....	Moscari.....	»	»	»
157	Jesús Lasierra Aznar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las anunciadas.....	Albelda.....	»	»	»
158	Antonio Viñuales Andreu..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Villanova, Lastanosa, Piracés y Cuarte....	Liesa.....	»	»	»
159	Anselmo Jordàn Otín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Piracés, Coscollano, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás y Beranuy.....	Linás de Marcuello..	»	»	»
160	Daniel Dilla Pajares.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Capdesaso, Torralba, Plan, Alberuela, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Cregenzán, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy y las de 250 pesetas.....	Marazobel.....	»	»	»
161	Joaquín Oliva Carasol.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy, Isín, Arrés, Berbusa, Escuer, Parzán y Pailaruelo....	Cagigar.....	»	»	»
162	Atilano M.ª del R. Ramírez.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás y Beranuy.....	Calatrava.....	»	»	»
163	Emilio Jaques Betrán....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Espés, Lastanosa, Linás, Beranuy, Isín y Escuer.....	Murillo de Gállego..	»	»	»
164	Luis López López.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las anunciadas.....	Javierregay.....	»	»	»
165	José A. Fornés Sancho....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Borau, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Güel, Bono, Piedrafita, Tierz, Cuarte, Beranuy, Linás y las de 250 pesetas.....	Señera.....	»	»	»
166	Carlos March Coll.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Borau, Cregenzán, Morrano, Espés, Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy y las de 250 pesetas.....	Tabernes Blanques..	»	»	»
167	José Faus Mascarell.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cregenzán, Lastanosa, Coscollano, Piracés, Piedrafita, Bono, Güel, Santaliestra, Troncedo, Cuarte, Tierz, Linás, Beranuy y todas las de 250 pesetas.....	Valencia.....	»	»	»
168	Agustín Ferrer Cacho.....	Habilitado.	»	»	»	19	10	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Santa Cruz, Villanova, Lastanosa, Coscollano, Piracés y Piedrafita.....	Guaso.....	»	»	»

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. José Baró é Ibarz.....	Por no acompañar la certificación de buena conducta.
Julián Núñez.....	Por id. id. id.
José María Lorenz.....	Por id. id. id.
Francisco Abad Gállego.....	Por no remitir certificada su hoja de servicios.
Vicente Lloret Marti.....	Por no acreditar en forma legal ser Maestro.
Vicente Bellido.....	Por ser falsas las estampillas que acompaña para reintegros.
Francisco Bernal Malandia.....	Por haberse recibido su expediente después de cerrado el concurso.
Bautista Rodríguez Lozano.....	Por id. id.

Cuya propuesta se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados y de que puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de quince días, á contar desde su publicación en este periódico oficial, los que se creyeren perjudicados.  
 Huesca 14 de Diciembre de 1901.—El Gobernador Presidente, Gonzalo Lozano González.—El Secretario, José Fatás.

Consignar á esta Junta provincial la cantidad de 29.16 pesetas que desde 1.º de Enero de 1901 hasta el día 24 del mismo mes y año en que falleció, devengó el maestro jubilado de Angüés D. Lorenzo Mur Cabrero y satisfacerlas á D.ª Rosario y D.ª Petra Mur Palacio, herederos reclamantes de aquellos haberes.

Transferir á esta misma Junta la cantidad de 182 pesetas 8 céntimos para entregarlas á D.ª Joaquina Salas Pardina, viuda del maestro que fué de Barbuñales D. José María Ordás, como devolución de los descuentos que dicho señor había satisfecho.

Para completar el expediente de clasificación incoado por el maestro jubilado de Estada D. Joaquín Fernández Sabaté, ha reclamado la Junta Central á esta provincial una certificación que acredite su situación en los escalafones de esta provincia.

### De pagos

Por la Intervención de Hacienda de esta provincia se han entregado en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la misma las relaciones de las cantidades disponibles para atenciones de primera enseñanza correspondientes al 4.º trimestre de 1901.

Son las siguientes para cada partido judicial:

Barbastro.....	18.361'91
Benabarre.....	17.197'10
Boltaña.....	20.110'08
Fraga.....	14.518'84
Huesca.....	26.593'03
Jaca.....	22.307'52
Sariñena.....	13.341'68
Tamarite.....	10.558'28

TOTAL PESETAS..... 142.988'44

Dicha Secretaría ha empezado sus trabajos con actividad para que pronto puedan percibir las los interesados.

En el número próximo publicaremos al detalle como hemos hecho en otras ocasiones, la relación de cantidades que tiene disponibles la Delegación de Hacienda procedentes de cada Ayuntamiento, para distribuir las entre los maestros.

### Sesión

La Junta de Instrucción pública de esta provincia celebró sesión ordinaria, la primera del actual año, el día 10 del corriente mes.

Acordó, entre otras cosas de escasa importancia, puesto que los asuntos sometidos á su deliberación fueron pocos, que las sesiones ordinarias se celebren por lo general los días 10, 20 y 30 de cada mes, previa convocatoria firmada por el Secretario de la corporación.

### El próximo concurso

En el concurso único que se publicará en el *Boletín oficial* en los primeros días del próximo Febrero, se anunciarán las escuelas que á continuación se expresan:

Gistaín, con.....	550	pesetas.
Liesa, con.....	500	id.
Oto, con.....	350	id.
Senz y Viu, con.....	350	id.
Bacamorta, con.....	250	id.
Huértalo, con.....	250	id.
Soliveta, con.....	250	id.
Abay, con.....	250	id.
Bubal, con.....	250	id.

En el próximo mes de Marzo se anunciarán por concurso de ascenso una escuela de niñas en Huesca con 1.375 pesetas, y otra en Graus, con 1.100.

### Datos

Reclamada por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una relación de tallada de la situación de las escuelas de esta provincia en primero del mes actual, ha sido cumplimentado este servicio por la Secretaría de esta Junta provincial.

Estos datos están relacionados con las actuales reformas para el pago de las atenciones de primera enseñanza por el Estado.

### Liga Profesional del Alto-Aragón

#### ACTA

«En la villa de Sariñena á las diez y treinta minutos del día veinte y dos de Diciembre de mil novecientos uno, reunida en la escuela pública de párvulos la Junta directiva de la «Liga» con asistencia de algunos señores asociados, abierta la sesión, fué leída y aprobada el acta de la anterior.—Dada cuenta de los asuntos despachados desde la última reunión celebrada en Binefar el día 20 de Julio pasado y después de haber contestado cumplida y afirmativamente los señores Presidente y Secretario á las preguntas hechas por D. Juan Martínez, referentes á la Asociación Nacional del Magisterio primario y nuestra adhesión á la misma, se acordó por unanimidad:—1.º Hacerse partícipe del sentimiento que embarga á la familia de la asociada D.ª Paula Visús Navasa, fallecida el mes de Octubre pasado.—2.º Dar las más expresivas gracias á los diputados á Cortes por esta provincia señores D. Manuel Camo, D. Juan Alvarado, D. Miguel Moya, D. Antonio Aura, D. José Moncasi y D. Domingo Gascón, por el interés que han manifestado en favor del Magisterio de primera enseñanza.—3.º Hacer ostensible la confianza distinguida que merece de la «Liga» el diputado á Cortes por Boltaña, D. Domingo Gascón, altamente reconocida por su labor en la sesión del Congreso el día dos del mes actual.—Y 4.º Consignar un voto de protesta contra los ataques immoderados que han dirigido al Magisterio en general algunos elementos políticos, de cuya clase hicieron al parecer arma de bandería para desvirtuar lo que debieron defender.—S guidamente fueron leídos los informes que se habían recibido de las Juntas subalternas y discutidas y aprobadas algunas proposiciones de los señores Bel, Torner, Martínez, Bonet y Viñas, de todo lo cual resultaron aprobadas las modificaciones y ampliaciones que á juicio de la mayoría se introducen en el Reglamento de la «Liga», quedando en darlas á conocer en tiempo oportuno y someterlas á la censura de la autoridad competente para que puedan regir antes del 20 de Julio venidero, fecha en que tendrá lugar la celebración de la Junta general ordinaria.—Asímismo medió amplia y razonada discusión sobre algunos asuntos de interés para la «Liga», acordando queden pendientes de resolución hasta que se conozca la situación definitiva del Magisterio como consecuencia de las reformas que se implantan en el ramo de Instrucción pública.—Finalmente, quedó enterada del movimiento de la «Liga» durante el segundo semestre actual y aprobó las cuentas de ingresos y gastos ocurridos hasta hoy.—No habiendo más asuntos de

que tratar se levantó la sesión á las veinticuatro del mismo día, firmando la presente acta los señores de la Junta directiva.»

Es copia del original á que me refiero, el cual obra en el archivo de mi cargo. Y para que conste, libro la presente con el V.º B.º del señor Presidente, en Sariñena á 22 de Diciembre de 1901.—El Secretario, *Ramón Ibarz Paláu*.—V.º B.º, El Presidente, *Eugenio Alvarez*.

\*  
\*  
\*  
**AVISO**

Se nos suplica también la inserción de las siguientes líneas:

«Los maestros que pertenezcan á la «Liga» y no represente D. Leandro Pérez, sírvanse dar orden á su habilitado para que abone las cuotas y descuentos que les correspondan.»

**Bibliografía**

La ley reconoce que todo individuo, para llenar sus fines sociales, necesita estar al tanto de los más esenciales rudimentos de primera enseñanza, esto es, principios fundamentales de religión y moral, lectura, escritura, algo de contabilidad y nociones de la lengua patria.

¿Pero bastan estos rudimentarios conocimientos para que los individuos que los poseen llenen todos sus deberes sociales? En nuestro concepto son insuficientes; y por eso nos hemos lamentado muchas veces de que las leyes no ampliaron más los programas de primera enseñanza extendiendo la instrucción de todas las niñas á unas ligeras nociones de higiene y economía doméstica, y la de los niños también á unos ligeros rudimentos de derecho, y conocimientos más comunes de los accidentes que pueden ocurrir respecto de la salud y remedios más oportunos y prácticos para atender á ellos.

Los conocimientos higiénicos se han vulgarizado ya bastante entre las personas que se precian de poseer alguna cultura; pero los pertenecientes al derecho civil y á la medicina, que podríamos llamar doméstica ó casera, no son patrimonio de otra clase de personas que las dedicadas exclusivamente al cultivo de estas ciencias.

El actual ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones, en su decreto de 26 de Octubre último, amplía con muy buen acuerdo el programa de las escuelas primarias con unas nociones de Derecho, es decir, con lo que nosotros hemos creído siempre indispensable, por ser muy de sentido común el que nadie ignore cuáles son sus principales deberes y cuáles sus más importantes derechos.

Con nuestro pobre parecer coincide indudablemente el muy ilustrado del docto catedrático del Instituto de Lérida D. Manuel Pereña y Puente, quien, conociendo la necesidad de proporcionar á los niños que concurren á las escuelas de instrucción primaria los conocimientos de referencia, y buscar el medio más fácil de vulgarizar las nociones más rudimentarias del Derecho natural, del civil, del político y del administrativo vigentes en España, en aquellos casos que son de más frecuente aplicación á los usos comunes de la vida, ha publicado un pequeño texto de setenta y ocho páginas, donde se encuentra lo más substancial de la mencionada asignatura, expuesto con la claridad, concisión y sencillez que demanda la índole de dicha asignatura,

ra, y con el tacto y profundo conocimiento del que sabe lo que es la escuela primaria, y del que está dedicado desde hace ya muchos años á dar la enseñanza.

Los maestros que por obligación tienen que cumplir el precepto reglamentario del señor Conde de Romanones obrarán, en nuestro concepto, acertadamente, adquiriendo ejemplares de la obrita del señor Pereña, en la seguridad de que encontrarán con ella facilidades para dar esta enseñanza, sin recargo de gran trabajo, en sus respectivas escuelas.

Y para que no se tenga por interesado el juicio formado por nosotros de la mencionada obrita, publicamos á continuación los puntos de que trata tomados de su índice:

- Del Derecho, su división y extensión.
- Derechos absolutos.
- La ley, la costumbre, la jurisprudencia, la equidad.
- El Estado, el poder, la soberanía.
- Formas de Gobierno. La constitución.
- La familia, el matrimonio, el divorcio.
- La paternidad, la patria potestad, la tutela. Derecho hereditario.
- La propiedad, obligaciones y contratos.
- Derecho civil, la ley, españoles, mujer casada. Extranjeros.
- El matrimonio, sus efectos civiles, efectos del divorcio.
- Patria potestad, sus efectos, su terminación.
- La tutela, consejo de familia, emancipación. Registro civil.
- Cosas, bienes inmuebles y muebles.
- Sucesión, testamento, legítima, sucesión legítima, desheredación.
- Obligaciones, contratos, donaciones.
- Compra-venta, permuta, arrendamiento, sociedad, mandato, préstamo.
- Seguro, renta vitalicia, transacción, fianza, hipoteca, prescripción.
- Derecho político, derechos individuales.
- Derechos políticos, la constitución.
- Las Cortes, potestad legislativa, el Rey, sus facultades.
- Derecho administrativo, poder ejecutivo.
- Diputaciones, Ayuntamientos.
- División territorial.
- Censo de población, orden público, policía, servicio militar, prisiones.
- Instrucción pública, beneficencia pública.
- Carreteras, ferrocarriles, tranvías.
- Aguas, minas y montes.
- Bienes del Estado.
- Recursos del Estado, contribuciones, impuestos.
- Obras públicas.

Se vende esta obrita en las principales librerías á peseta el ejemplar y nueve pesetas docena.

**Clasificación**

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha acordado:

Declarar á D.ª Felipa López Laplana con derecho á jubilación de 560 pesetas anuales que percibirá desde el 4 de Julio de 1900.

Y declarar igualmente á D. Julián Calvo Lafuente con derecho á la jubilación de 425 pesetas anuales que percibirá desde el 30 de Agosto de 1900.

**APRENDIZ**

Se necesita uno, bien instruído y educado, en la imprenta de este semanario.

TIP. DE L. PÉREZ.—HUESCA.